



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
 DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indigenas y Afromexicano"

EXPEDIENTES No. 111 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 rec. Chihuahua
 12:38 ho

HONORABLE ASAMBLEA:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el oficio número 510-18/19 I.P.O. ALJ-PLeg, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, con el cual el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0292/2019 I.P.O.

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 24 de Septiembre del año 2019, se recibió en oficialía de partes de este H. Congreso del Estado, el oficio número 510-18/19 I.P.O. ALJ-PLeg, con el cual el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0292/2019 I.P.O., por medio del cual manifiestan a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el rechazo de esta Soberanía a la formulación de un Proyecto Centralista del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, y hace un llamado para que respeten la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Federal en lo conducente a la elaboración del citado Presupuesto de Egresos, así mismo se exhorta a las 31 Legislaturas



Locales para que en atención al Acuerdo en mención, consideren emitir exhorto de carácter similar.

2. El día 25 de Septiembre del.2019, en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se da conocimiento en el Pleno Legislativo el oficio número 510-18/19 I.P.O. ALJ-PLeg, con el cual el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0292/2019 I P.O., con el cual el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0292/2019 I P.O., por medio del cual manifiestan a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el rechazo de esta Soberanía a la formulación de un Proyecto Centralista del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, y hace un llamado para que respeten la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Federal en lo conducente a la elaboración del citado Presupuesto de Egresos, así mismo se exhorta a las 31 Legislaturas Locales para que en atención al Acuerdo en mención, consideren emitir exhorto de carácter similar.

3.- Con esa misma fecha, se acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./2494/2019, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día treinta de Septiembre del año dos mil diecinueve.



Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que el oficio número 510-18/19 I.P.O. ALJ-PLeg, con el cual el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0292/2019 I P.O., con el cual el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua; remite copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0292/2019 I P.O., por medio del cual manifiestan a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el rechazo de esta Soberanía a la formulación de un Proyecto Centralista del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, y hace un llamado para que respeten la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Federal en lo conducente a la elaboración del citado Presupuesto de Egresos, así mismo se exhorta a las 31 Legislaturas Locales para que en atención al



Acuerdo en mención, consideren emitir exhorto de carácter similar; se pone a consideración bajo el tenor de las siguientes:

"CONSIDERACIONES

Para su conocimiento y adhesión; en su caso, le remito copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0133/2019 I D.P., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento, pero enérgico y urgente llamado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019.

Así mismo, me permito informarle la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivos/iniciativas/9856.pdf>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ACUERDO No.

LXVII/URGEN/0292/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, manifiesta a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el rechazo de esta Soberanía a la formulación de un Proyecto centraliza del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, y hace un llamado para que respeten la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Federal en lo conducente a la elaboración del citado Presupuesto de Egresos.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y cuenta Pública y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola



LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

y autosuficiencia alimentaria de la Cámara de Diputados, para que respeten el pacto Federal y las leyes en materia hacendaria y presupuestal mediante un diseño del proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2020 que atienda sin distinciones, las necesidades más apremiantes de los Estados de la República.

TERCERO.- Así mismo, se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se contemple una partida presupuestal a fin de que dichos recursos sean destinados a la realización de la obra carretera de la Sierra Madre Occidental, es decir, de la Sierra Tarahumara, y se convierta en la ruta internacional transoceánica de comunicación del Océano Pacífico con el Océano Atlántico, lo cual traería beneficios a la economía y al Turismo de los Estados de la región norte de nuestro país, fortaleciendo con ello el vínculo comercial con los Estados de la Unión Americana.

CUARTO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de los 13 diputados por Chihuahua, María Esther Mejía Cruz del distrito 01, Teresita de Jesús Vargas Meraz del distrito 02, Claudia Elena Muñoz del distrito 03, Ulises García Soto del distrito 04, Eraclio Rodríguez del distrito 07, Mario Mata Carrasco del distrito 05, Miguel Alonso Riggs Baeza del distrito 06, Alan Falomir del distrito 08, María de los Ángeles Gutiérrez del distrito 09, Patricia Terrazas Baca, Sebastián Aguilera Brenes, Efraín Rocha Vega y Francisco Jorge Villarreal Pasaret, a fin de que dentro de los trabajos de análisis y discusión del Presupuesto de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Egresos de la Federación 2020, consideren proponer una redistribución del presupuesto de egresos a fin de garantizar los recursos suficientes para desarrollo del Estado de Chihuahua.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas Locales, para que en atención al presente acuerdo consideren emitir exhortos de carácter similar.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

*TERCERO.- En virtud del contenido antes citado, esta comisión dictaminadora se dio a la tarea de llevar a cabo el estudio y análisis del dictamen que dio origen al acuerdo **LXVII/URGEN/0292/2019 I P.O.**, misma que a continuación se transcribe:*

La Suscrita, Carmen Rocío González Alonso en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta



Honorable Representación Popular, a efecto de presentar *Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución* a fin de exhortar a los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua de las diferentes fuerzas políticas, María Esther Mejía Cruz del distrito 01, Teresita de Jesús Vargas Meraz del distrito 02, Claudia Elena Muñoz del distrito 03, Ulises García Soto del distrito 04, Eraclio Rodríguez del distrito 07, Mario Mata Carrasco del distrito 05, Miguel Alonso Riggs Baeza del distrito 06, Alan Falomir del distrito 08, María de los Ángeles Gutiérrez del distrito 09, Patricia Terrazas Baca, Sebastián Aguilera Brenes, Efraín Rocha Vega y Francisco Jorge Villarreal Pasaret, con el objeto de que dentro del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, consideren proponer una redistribución del presupuesto de egresos para garantizar los recursos suficientes para desarrollo del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en base a la siguiente:

Exposición de Motivos.

1. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, es uno de los instrumentos de decisión de las políticas públicas más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen los montos, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y



Judicial), de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales¹.

2. El pasado 08 de Septiembre, el titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, hizo entrega al H. Congreso de la Unión del Paquete Económico 2020, conformado por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y la Iniciativa que reforma diversas disposiciones fiscales².
3. El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contempla gastar casi 6.1 billones de pesos el siguiente año, contra los 5.8 billones de pesos aprobados para 2019. Se trata del presupuesto con mayor monto en la historia de nuestro país, mismo que, según declaraciones del Gobierno Federal prioriza el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales.
4. Al realizar un comparativo de las erogaciones propuestas para este próximo ejercicio fiscal con lo que se aprobó para este 2019³, encontramos una serie de reducciones y recortes a diversas

¹ <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2020/introduccion>

² <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/09/08/entrega-titular-de-hacienda-proyecto-de-presupuesto-de-egresos-2020-7678.html>

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf



Secretarías, así como una considerable disminución a las partidas entregadas para los Estados y municipios.

5. *El Presupuesto 2020⁴, propone una reducción en las participaciones a entidades y municipios, en los ramos 33 y 28. El ramo 33, el cual es dinero que envía el Gobierno federal a los Estados y que llega etiquetado, muestra un descenso en términos reales del 0.2 por ciento. El ramo 28, es aquel dinero que no está etiquetado y se otorga a las entidades de acuerdo con su tamaño, aportación al PIB y recaudación, presenta una caída del 0.9 por ciento. A nivel nacional, aproximadamente el gasto en el ramo 33 será de 816 mil 700 millones de pesos; y en el ramo 28 de 944 mil 270 millones de pesos, con una caída como ya se comentó del 0.2 y 0.9 por ciento respectivamente.*
6. *En el caso de los Estados, Chihuahua recibirá menos dinero del Gobierno Federal en 2020, de aprobarse el presupuesto que se discutirá en la Cámara de Diputados.*
7. *De acuerdo con un informe del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, a la entidad le dieron 27 mil 400 millones de pesos aproximadamente del ramo 28 en el 2019, mientras que para 2020 la cantidad será de 28 mil 170 millones, considerando la inflación, en términos reales representa*

4

<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/egresos/Proyecto Decreto.pdf>



COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

una disminución del 0.8 por ciento al monto que debería recibir nuestra entidad, la cual debió proyectarse de aproximadamente 28 mil 770 millones de pesos, lo que representa una reducción de aproximadamente 600 millones de pesos. Con el ramo 33, Chihuahua obtendrá 21 mil 812 aproximadamente millones de pesos, cuando este año en curso fueron 21 mil 879, lo que representa una caída del 3.9 por ciento en términos nominales, es decir, 67 millones de pesos menos, a lo que habría que reducir el impacto inflacionario.

8. Tan solo en el Programa Hidráulico, la Federación contempla una inversión de infraestructura para el Estado que alcanza apenas una suma aproximada de 76 millones de pesos⁵, mismos que serán entregados como subsidios de administración del agua y agua potable, en contraste a estos datos, para el ejercicio fiscal 2020 la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) invertirá para la entidad un presupuesto aproximado de 100 millones de pesos, producto del ahorro y buen manejo financiero que la paraestatal ha tenido.

Durante este 2019, la inversión por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento en el Municipio de Chihuahua, es de casi 200

5

<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/egresos/Proyecto Decreto.pdf>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

millones de pesos⁶ en infraestructura hidráulica para la capital, además cuenta con una proyección de inversión de aproximadamente 225 millones de pesos para el próximo año 2020, fruto de los ahorros que la institución ha tenido, los cuales serán utilizados para mejorar la infraestructura que suministra el agua en el municipio.

Es además importante destacar la voluntad de la administración municipal de Chihuahua en el tema de inversión para agua potable y saneamiento, que por sí solo ejerció un presupuesto durante el 2018, de más de 106 millones de pesos⁷ en la rehabilitación y creación de infraestructura hidráulica para la capital y secciones municipales, además de otros 30 millones invertidos en colaboración con la JMAS.

9. Gobierno del Estado tiene previsto, en el Plan de Inversión 2019-2021, desembolsar un total de 409 millones de pesos para mejorar la infraestructura hidráulica en 65 municipios lo que significa una erogación de aproximadamente 210 millones de pesos por año, cifra que triplica lo enviado por la federación en el tema hidráulico a nuestro Estado⁸.

⁶ file:///C:/Users/aflores/Downloads/08-pmay015-PPI-D.4.3.pdf

⁷ <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Prensa/Noticia/10325>

⁸ <https://centrourbano.com/2019/05/16/chihuahua-invertira-obras-hidraulicas/>



Lo anterior es de gran preocupación. Y se hace necesario que nuestros representantes en la Cámara de Diputados atiendan el tema.

Debe atenderse con sumo cuidado, ya que es de todos sabido que por su ubicación geográfica y tipo de clima nuestro Estado sufre un rezago indudable en la distribución del vital líquido lo que sumado a la disminución de los niveles de precipitación los cuales se mantuvieron muy por debajo de la media histórica, con una captación aproximada de entre el 20 y 70 por ciento en los meses de junio, julio y agosto, incrementa la dificultad para la distribución de agua entre la mancha urbana y las regiones agrícolas del Estado.

10. Esto tiene como consecuencia una falta de oportunidad para el desarrollo de las regiones, ya que el Estado por sí solo no puede atender el 100 por ciento de la problemática social que aqueja a nuestra entidad, por lo que se requiere de una efectiva coordinación de los tres niveles de gobierno para lograr la mejora en la calidad de vida y desarrollo de todas las regiones del Estado, además de una cooperación real por parte de la Federación la cual, derivado del pacto de coordinación fiscal, que hoy más que nunca se requiere y se demuestra la necesidad de actualizar, para la distribución más justa y equitativa de los ingresos fiscales en México, pues la mayor parte del recursos se quedan entre las



entidades federativas del centro del país, provocando un estancamiento a la economía regional y un empobrecimiento en sus ciudadanos, ya que a menos presupuesto se reciba para su ejercicio, hace más difícil alcanzar el bienestar común, acrecentando los niveles de pobreza y marginación ya que se limita la obra y servicios públicos que se pueden desarrollar y hacer crecer en la entidad.

11. Además de los recortes presupuestales directos a los ingresos del Estado y sus municipios, con el nuevo paquete fiscal se estima un recorte presupuestal de por lo menos 1500 millones de pesos para nuestro Estado, derivado de la exclusión de diversos programas que beneficiaban a nuestra entidad, viéndose mayormente afectados los rubros de Turismo, Campo, Desarrollo de Infraestructura, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, sufriendo un recorte hasta el 44 por ciento de los recursos que ejercían o bien eliminando programas necesarios para el desarrollo.

12. Haciendo un análisis específico por dependencia federal, tenemos que a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se pretenden recortar aproximadamente \$7,816 millones de pesos, en comparación del ejercicio fiscal 2019, la cual pasó de tener un presupuesto autorizado de \$18,755 millones de pesos, a solo \$10,939, debido a la cancelación de 7 programas que esta dependencia ejercía como Programa de Prevención de Riesgos,



Consolidación de Reservas Urbanas, y uno de los más sentidos, "Programa de Apoyo a la Vivienda", además del recorte de casi el 50 por ciento de los recursos ejercidos en diferentes programas sociales como el Programa de Mejoramiento Urbano, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar⁹; cabe resaltar que en este próximo ejercicio 2020, se etiquetaron recursos por aproximadamente 4,056 millones de pesos, lo que refleja una reducción de 49.3 por ciento para este esquema, en contraste, en el año 2019 fue etiquetado para este rubro un presupuesto de 8,000 millones de pesos. Por otro lado, en el tema de apoyo a la vivienda, se plantea un presupuesto de 1,483 millones de pesos para el Programa de Vivienda Social, en el que se contempla, la vertiente de cofinanciamiento, con el que se otorga recursos a trabajadores que cotizan en el INFONAVIT, para la compra de una casa. La reducción en este rubro se ubica en 14 por ciento, pues en 2019 se entregaron recursos por 1,726 millones de pesos.

13. En materia de turismo, el PEF para el año 2020 establece una reducción de aproximadamente 44 por ciento, siendo la segunda dependencia con mayor caída en recursos. De acuerdo con el

⁹ www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-mejoramiento-urbano



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, la institución erogará 5,034.5 millones de pesos, un monto inferior a los casi 8 mil 800 millones aprobados para el presente año, y en este mismo rubro uno de los programas más castigados es el "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos"¹⁰, el cual se elimina de este ejercicio fiscal, sin considerar que este año percibió menos recursos, lo que provocó una afectación en aproximadamente 120 pueblos mágicos decretados en nuestro país, con lo cual dejaron de percibir recursos para crear infraestructura turística. Es importante recordar que son destinos que por sus características atraen a más visitantes y, por consecuencia, mayor derrama económica y fuentes de empleo, impulsando así las economías de los municipios y Estados en donde se encuentren ubicados¹¹.

14. Agricultura y Desarrollo Rural tendrá una reducción de aproximadamente 31.8 por ciento de recursos, pues pasaran de ejercer un presupuesto de \$65,435, millones de pesos aprobados en el 2019 a un total de \$46,253 para este 2020, sufriendo una reducción significativa en los programas de Fomento a la Agricultura, a la que se le destinará el 96 por ciento menos de los recursos si se compara con los dirigidos a ese programa en este

¹⁰[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1 EstructurasProgramaticas paraPPEF2020.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf)



año. La SADER otorgaría sólo 100 millones de pesos al programa para el 2020. Esto para nuestro Estado es devastador, y aquí hay compañeros conocedores de este tema que no me dejarán mentir.

Otro programa con reducciones importantes es el Crédito Ganadero a la Palabra, el cual consiste en la entrega al beneficiario de especies pecuarias y éste se compromete a pagar en especie a través de las primeras crías. Dicho programa tendrá un presupuesto de sólo 1000 millones de pesos en la propuesta de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, 3000 millones menos que los destinados para el presente año, la reducción de presupuesto para el campo afectará directamente a la entidad, ya que hay una gran cantidad de productores que dependen del apoyo de la federación para crecer y ser competitivos en este rubro. De esto también conocen varios de los aquí presentes¹².

15. Por su parte en la Secretaría de Salud, si bien aumentaron el presupuesto a ejercer en 2020, la federación decidió quitar el Programa de Inclusión Social (PROSPERA)¹³, un programa premiado internacionalmente, ya que abarca la transversalidad de diversos componentes como son: salud, alimentación e inclusión productiva,

12

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatic_a/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf

13

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf



LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

donde el rubro de salud, incluía acciones de promoción para la prevención de enfermedades, y el impulso para el acceso a servicios médicos. El propósito de Prospera, era articular diferentes apoyos para que un mismo hogar se tuviera de forma sistemática un respaldo en los cuatro rubros ya mencionados, y así evitar la dispersión. Esto nos debe preocupar a todos.

16. En contraste a los recortes presupuestales a la mayoría de las Secretarías, no podemos dejar de advertir un aumento en programas asistenciales, donde se prevé destinar en 12 programas sociales 283,239 millones de pesos para el 2020, es decir se prioriza la política social de otorgar dinero, pero sin desarrollo regional ni crecimiento económico. No obstante, a pesar de asignar más recursos para proyectos sociales el próximo año, algunos se vieron disminuidos, es el caso de "Programa Jóvenes Construyendo el Futuro", que está a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), al obtener una reducción de 35.9 por ciento del presupuesto al pasar de 40,000 millones de pesos a 25,619 millones de pesos para el siguiente año¹⁴. Apenas hace unas semanas, la Secretaria, Luisa María Alcalde informó que habían cumplido la meta de 2019 al vincular a un millón de jóvenes aprendices en centros de trabajo, a quienes se les dan 3,600 pesos mensuales. Este programa ha recibido críticas por parte de organizaciones de

¹⁴ <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/09/09/jovenes-construyendo-el-futuro-se-queda-sin-35-9-de-su-presupuesto>



la sociedad civil, que piden que se desarrollen reglas de operación precisas y mecanismos de evaluación, a las que sin duda como grupo parlamentario nos sumamos. Asimismo, Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), documentó algunas irregularidades en el padrón de beneficiarios del programa, lo que demuestra la razón por la que dan este recorte al mismo.

17. Por lo que respecta en el rubro de Seguridad, con la creación de la Guardia Nacional se propuso un presupuesto para este año de aproximadamente 3,800 millones de pesos, de los cuales según un análisis del experto en temas de seguridad, Alejandro Hope, 2,800 millones serán destinados a servicios personales, ya que según declaraciones del gobierno, el sueldo de un guardia nacional es de aproximadamente 19 mil pesos mensuales, lo que implicaría un gasto anual sumándole las prestaciones, de aproximadamente 350 mil pesos por integrante, por lo que el presupuesto aprobado solo alcanzaría para aproximadamente 7567 miembros activos, de lo cual podemos concluir que el grueso de la Guardia Nacional sigue y seguirá teniendo plaza y presupuesto en SEDENA y SEMAR, por lo que podría advertirse que la separación funcional entre esta dependencia y las fuerzas armadas no fue efectiva¹⁵.

¹⁵ <https://twitter.com/ahope71/status/1170867839374372864>



18. Como Grupo Parlamentario estamos en contra del castigo a las Entidades Federativas en las asignaciones presupuestales federales, así como al recorte de los programas que fomentan la inversión y la creación de empleos, ya que inhibe el crecimiento interno del Estado y sus municipios.
19. Este es un llamado a todas las fuerzas políticas de este Congreso del Estado y a quienes nos representan en la Cámara de Diputados. Es un llamado a la unidad para que a Chihuahua le vaya bien. Para que la ciudadanía de nuestro Estado no pierda obra pública, ni inversión productiva, pero sobre todo no pierda la esperanza de que quienes los representan no se quedaran estáticos, ni serán cómplices de los recortes presupuestales que tanto afectan a nuestra entidad.
20. Queda de manifiesto que con los recortes presupuestales que suman aproximadamente 1500 millones de pesos, no pierden los partidos políticos aquí representados, pierden los ciudadanos, pierden las empresas, pierde Chihuahua; debemos demostrar que el bien superior para todos nosotros y para quienes nos representan en la federación es la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo de nuestro Estado, los convoco a este llamado.



Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

Artículo Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de los 13 diputados por Chihuahua, María Esther Mejía Cruz del distrito 01, Teresita de Jesús Vargas Meraz del distrito 02, Claudia Elena Muñoz del distrito 03, Ulises García Soto del distrito 04, Eraclio Rodríguez del distrito 07, Mario Mata Carrasco del distrito 05, Miguel Alonso Riggs Baeza del distrito 06, Alan Falomir del distrito 08, María de los Ángeles Gutiérrez del distrito 09, Patricia Terrazas Baca, Sebastián Aguilera Brenes, Efraín Rocha Vega y Francisco Jorge Villarreal Pasaret a fin de que dentro de los trabajos de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, consideren proponer una redistribución del presupuesto de egresos a fin de garantizar los recursos suficientes para desarrollo del Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las 32 Legislaturas Locales, para que en atención al presente acuerdo consideren emitir exhortos de carácter similar.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O este en el Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de Septiembre de 2019.

CUARTO.- Del estudio y análisis al acuerdo *LXVI/URGEN/0282/2019 I P.O.* remitido por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, esta comisión dictaminadora cita los razonamientos siguientes:

1.- Si bien es cierto que el Pacto por México, tenía como principal objetivo la creación de las bases de un acuerdo político, económico y social para impulsar el crecimiento económico y la construcción de una sociedad de derechos en el país, este acuerdo solo fue vigente hasta el año 2014.

2.- Con fecha 8 de Septiembre del año 2019, fue presentado en el Honorable Congreso de la Unión, el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020, que enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana, con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país permitirá seguir creando las



**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población. En este sentido, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) contienen la propuesta del Ejecutivo Federal de los lineamientos de política económica y fiscal para 2020. En el programa económico para 2020 se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tanto la política de ingresos como la de gasto están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el crecimiento incluyente y, en consecuencia, el desarrollo económico y social, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. Por un lado, se proponen medidas para fortalecer la recaudación, manteniendo el compromiso de no incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos impuestos hasta demostrar una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público.

3.- Por otro lado, se ratifica el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad republicana, pero sobre todo, con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia. Desde mediados de 2018, el crecimiento económico global comenzó a dar señales de desaceleración. El proceso de desaceleración del ciclo económico a nivel global se vio exacerbado por las disputas comerciales, principalmente, entre Estados Unidos y China, y la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para 2019, las disputas comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre, episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros, afectando de manera más fuerte a las economías emergentes. Estas tensiones han tenido un efecto negativo sobre el comercio internacional y la inversión, y en mayor medida y de manera generalizada en la producción industrial, particularmente de manufacturas. Las disputas entre Estados Unidos y



China han escalado a niveles mayores de lo que se podía anticipar y podrían traducirse en una reconfiguración de las cadenas globales de valor, lo cual podría tener implicaciones importantes sobre la productividad de la economía mundial. En línea con la desaceleración observada a nivel global, durante 2019 los precios de los hidrocarburos han presentado niveles menores respecto a 2018 debido a factores de oferta y demanda. Con respecto a los factores de oferta, destacan el crecimiento de la producción de petróleo y gas de esquisto en Estados Unidos, así como la expansión del mercado de gas natural licuado a nivel mundial. En cuanto a los factores de demanda, destacan la desaceleración de la producción industrial, particularmente de las manufacturas, así como las expectativas negativas generadas por el escalamiento de las tensiones comerciales mencionadas.

4.- Dado este contexto de desaceleración de la economía mundial, de menores precios de los energéticos y de menores presiones inflacionarias, particularmente en las economías avanzadas, a principios de 2019 los principales bancos centrales replantearon el ritmo de normalización de la política monetaria y se mantuvieron a la espera de mayor información. En la segunda mitad del año, ante un mayor deterioro de los indicadores de actividad económica agregada, los bancos centrales empezaron a relajar la posición de su política monetaria. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus estimaciones de julio de 2019, proyectó que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.2% en 2019, lo cual implica una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en las proyecciones de abril, y



de 0.4 puntos porcentuales respecto de la de enero de 2019. Asimismo, el FMI anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, 0.1 puntos porcentuales menos que las proyecciones previas. Al respecto, la institución destacó que las revisiones a las tasas de crecimiento son consistentes con el desarrollo de las tensiones comerciales, un aumento prolongado de la aversión al riesgo y la existencia de crecientes presiones deflacionarias. Ante este entorno internacional complejo, la economía mexicana mostró resultados mixtos. Por un lado, la actividad industrial y la inversión han mostrado una mayor debilidad, mientras que por el otro, las exportaciones no petroleras continúan presentando una tendencia positiva, acompañadas por un desempeño estable del mercado laboral con crecimientos en el salario real. La desaceleración observada en la actividad económica agregada, tanto en México como a nivel global, tiene que ver con factores relacionados al ciclo económico y no con los factores que tienen un efecto permanente sobre la economía y que determinan el crecimiento de la actividad en el largo plazo. Durante 2019, a pesar de un entorno internacional con elevada volatilidad, el peso se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. En el primer semestre del año, el tipo de cambio reflejó una apreciación, mientras que la curva de rendimientos se desplazó hacia abajo en línea con los mercados internacionales. La inflación general anual mostró una trayectoria descendente durante 2019 debido sobre todo a reducciones en la inflación no subyacente y en particular a menores aumentos en los precios de los energéticos. La inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.29% en la primera quincena de agosto de 2019. En este contexto, en su última reunión del 15 de agosto, el Banco de México decidió disminuir la tasa



objetivo en 25 puntos base a un nivel de 8.0%. La Junta de Gobierno destacó que esta acción considera que la inflación general ha disminuido conforme a lo previsto y que la ampliación en la holgura ha sido mayor a la esperada, incrementándose la brecha del producto en terreno negativo. Para el 2019 se estima que el crecimiento del PIB se ubique entre 0.6 y 1.2%. El crecimiento en la segunda parte del año se verá impulsado por un mayor gasto corriente y de inversión pública, de acuerdo al presupuesto aprobado para 2019; por las acciones para impulsar la economía anunciadas en el mes de julio, y por mayores oportunidades de inversión por la expectativa de la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por parte de los congresos de estos últimos dos países. Asimismo, se espera que el consumo y las exportaciones no petroleras contribuyan a la recuperación de la actividad económica, estas últimas impulsadas por el comercio con Estados Unidos, y que el relajamiento monetario a nivel internacional y la reducción en la tasa objetivo del Banco de México generen condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos y la inversión. Por otro lado, el Gobierno de México está llevando a cabo acciones para generar mayor certidumbre, entre las que se incluye la solución de las controversias para reiniciar la operación de los gasoductos detenidos. Para 2019 se estima que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo sea de 55 dólares por barril (dpb), congruente con el precio utilizado para el presupuesto, y que el tipo de cambio alcance un promedio de 19.4 pesos por dólar. Para el cierre de 2019 se prevé una inflación anual de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicado en su Informe Trimestral de abril-junio. El programa económico para 2020 se



LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

basa en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional. Sin embargo, se estima que el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada generen un mayor dinamismo durante el año. Este último también se encontraría impulsado por factores externos como mejores condiciones comerciales por la probable ratificación del T-MEC, y factores internos como la disipación de la incertidumbre ante nuevas políticas gubernamentales y de presiones inflacionarias. Así, se prevé un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5 y 2.5%. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual. 9 Para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de Mundial.

5.- Así mismo, es importante destacar que tanto los criterios de política económica contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2020, están ligados al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en donde se plasmaron los objetivos prioritarios del sexenio para transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos los ciudadanos.

6.- En razón de lo antes expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación podrán prever un



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

déficit presupuestario. Una de las circunstancias que se contempla en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para la cual se puede prever un déficit presupuestario distinto de cero es una caída en el precio del petróleo mayor a 10% respecto al precio previsto en la LIF del ejercicio fiscal inmediato anterior.

QUINTO.- Por lo antes expuesto en el considerando CUARTO del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, acuerdan no adherirse al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, respetando los criterios generales de política económica que van ligados con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal, toda vez que da cumplimiento a los artículos 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, conteniendo los lineamientos de política económica y fiscal para 2020, así como el programa económico para 2020 en donde se establece la política de ingresos como la de gasto están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el crecimiento incluyente y, en consecuencia, el desarrollo económico y social, sin causar desequilibrios y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, para contribuir al equilibrio presupuestario, ratificando el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad republicana, pero sobre todo, con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia; por lo tanto se ordena el archivo del expediente número 111 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Legislatura Constitucional; y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:


ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 111 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 2 de Julio del 2020.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 111 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.